

DIVISIÓN DEL CONSEJO DE SEGUROS DEL CIUDADANO

¿Qué cubre su seguro de hogar y cómo se determina el coste de la prima? ¿Está cubierto si se vuela el revestimiento o si se inunda el sótano? ¿Necesita pagar más por la cobertura de sus joyas? Para muchos propietarios de Maryland, estas preguntas no se responden fácilmente con una simple revisión de sus pólizas de seguro de hogar. La legislatura estatal creó la División de Consejos de Seguros del Ciudadano (PICD, por sus siglas en inglés) de la Oficina del Fiscal General para representar los intereses de los consumidores cuando las compañías de seguros revisan las tarifas de los seguros de vivienda y para expresar las preocupaciones de los consumidores ante la legislatura. Revisamos las quejas presentadas ante la Administración de Seguros de Maryland y ayudamos a los consumidores a entender el proceso de resolución de quejas. PICD puede hablar con usted cómo presentar una queja ante la Administración de Seguros de Maryland.



INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS



La División produce materiales educativos para ayudar a los consumidores a entender sus pólizas de seguro de vivienda y lo que cubren. La División también puede proporcionar oradores para su asociación u organización comunitaria. Para obtener más información, visite el sitio web de La División. www.marylandattorneygeneral.gov/pages/PIC



CONSEJOS PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS

1. Lea toda su póliza de seguro de hogar. Conozca sus responsabilidades según la póliza. El incumplimiento de sus responsabilidades puede afectar al pago de un siniestro o poner en peligro la continuidad de su cobertura.
2. Hable con su agente de seguros o con un representante de la compañía sobre lo que está incluido y lo que no en su cobertura. Pregunte por las cláusulas que proporcionan las coberturas adicionales que pueda desear.
3. Mantenga su casa en buen estado y en buen estado. Cree y actualice un inventario de bienes personales que incluya documentos importantes. Instalar y mantener alarmas de humo. Conozca la ubicación de su válvula de agua y la información de contacto de un plomero. Las compañías de seguros pueden inspeccionar las propiedades periódicamente y cancelar o negar la renovación de su póliza si su casa está en mal estado.
4. Su compañía de seguros puede cancelar o negarse a renovar su cobertura si realizó reclamaciones en su póliza. En el caso de los siniestros relacionados con el clima, la compañía no puede cancelar o negarse a renovar su cobertura a menos que tenga dos o más siniestros en un periodo de tres años.
5. La presentación de un siniestro puede dar lugar a un aumento de la prima por la pérdida de un descuento o por la aplicación de un recargo. Solicite a su agente información sobre los posibles cambios en la prima tras un siniestro.
6. La póliza estándar para propietarios de viviendas no cubre daños por inundaciones. Si le preocupan las inundaciones, hable consulte con su agente de seguros sobre cómo obtener un seguro contra inundaciones a través del programa federal o un seguro privado contra inundaciones.



DIVISIÓN DEL CONSEJO DE SEGUROS DEL CIUDADANO

Para obtener más información, llame al 410-576-6432 o envíe un correo a PIC@oag.state.md.us.

En la red:

www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/PIC/



OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE MARYLAND

ANTHONY G. BROWN, PROCURADOR GENERAL

200 calle San Pablo

Baltimore, Maryland, 21202

410-576-6432

1 (888) 743-0023

WWW.MARYLANDATTORNEYGENERAL.GOV

DIVISIÓN DEL CONSEJO DE SEGUROS DEL CIUDADANO

PROMOCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS PROPIETARIOS DE VIVIENDAS

OFICINA DEL FISCAL GENERAL DE MARYLAND